

CUDAP: Exp. 0005311/2017

02 JUN 2017

VISTO:

La nota presentada por las Sras. Dras. Patricia Kunda y Gabriela Paglini, solicitando autorización para realizar el curso de postgrado "APLICACIONES BIOMÉDICAS DE LA INMUNOFLUORESCENCIA: DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN", que organizado por el Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" de la Facultad de Ciencias Médicas - UNC, se llevará a cabo desde el 14 hasta el 18 de agosto del año 2017, y

CONSIDERANDO:

- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 18 de mayo del año 2017,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

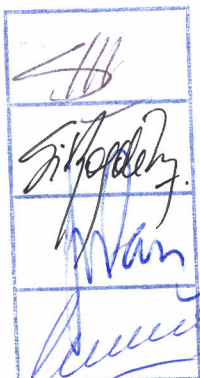
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) **Autorizar** la realización del curso de postgrado "APLICACIONES BIOMÉDICAS DE LA INMUNOFLUORESCENCIA: DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN", (Cód. 135)" que, organizado por el Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" de la Facultad de Ciencias Médicas - UNC, se llevará a cabo desde el 14 hasta el 18 de agosto del año 2017, bajo la dirección de las Sras. Dras. Gabriela Paglini y Patricia Kunda. La actividad tiene una inscripción de \$ 350 (trescientos cincuenta pesos) y un arancel de \$ 1800 (mil ochocientos pesos) a pagar en 2 cuotas de \$ 900 (novecientos pesos) cada una, que se abonarán en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

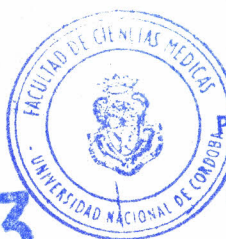
Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2017.-



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA PIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SR.ccp.

753